

Ob. Brey = Bz. en Xto P.º Obispo de la Yg.ª catedral de la Paz
 su mi consejo = En su representación de 6. de Julio de 1790. ex-
 ponesteis con referencia a los docum.^{tos} q. se acompañaban q. el
 enteado de las eficaces representaciones q. os hicieron los
 Estados Católicos y secular del Partido de Cliza en la Prova.
 de Cochabamba, Distrito del Obispado q. entonces obteniais de
 Sta Cruz de la Sierra, de Par graver, juntar y urgentear causas
 q. convencen la necesidad q. hay de fundar en el numero Pue-
 blos de taxata un Colegio Seminario de Relig. Misioneros
 de Propaganda Fide, estimulanon vos relo pastoral desde el
 ingreso en aquél Obispado a promover y proporcionan los medios
 oportunos p. una obra tan santa del agrado honra y gloria de
 Dios y servicio mio, y tan necesaria en aquella Diocesis por la
 notable falta de operarios evang. con devoción a vocación, sólida
 piedad, y desinterado activo relo por la salvación de las almas.
 q. este utilísimo piadoso establecimiento sea muy importante p. la
 precisa cristiana educación de la Pueblo, p. la general refor-
 ma de los corruptos, y p. q. las almas bien inclinadas aprovechen
 en la virtud, y así pixen a la perfección de su estado; pero pri-
 cipalmente p. la conservación y aument. de las Misiones de Yndios
 q. hay en dho obispado, y p. la conv. à N.ª Sra. de la Catedral de
 CAV:15. Los infieles, especialm. de los de la Nación de Tuxacanees q.
 DOC:1001 p. ser diferentes partes confinan con el, y dieren preferencia
 FOL:2 a su sagrada Relig. y reducirse al gremio feliz de nra Sra
 Madre la Yg. q. lleva mas de 16 años q. se empero a estable-
 cer una reducción de los Yndios infieles de esta Nación à 30
 leg. del referido Valle de Cliza en un fértil país confinante
 con la Prova de Cochabamba, y 2 de los p. q. no se ha
 logrado lograr su arreglo y progreso, y muchomenos el q. se
 estableceran otras reducciones convirtiendo a nra Sra, y redu-
 ciendo a población a muchos Yndios de la misma Nación, q. hay en
 MISC:1001 aquella montaña por falta de misioneros de propioprendedero
 instituto y relo app. intachable, como el q. tienen bien acreditado
 en este Reyno los expresados exemplares y desinterados
 Relig. de Propaganda Fide, y aun en aquél Obispado, p. no solamente
 han arreglado y aumentado las tres reducciones de Yndios Chixigu-
 ans, q. administraban clérigos, seculars en el distrito de la Ciudad
 de Sta Cruz, y los p. q. con conocido acierto al cargo y cuidado de



Ghos Relig. suento precederon el R. Obispo D^r. Juan C^o de Herrera
de acuerdo con el Presb^rte gl. Puechancas D^r. Ambrosio de Be-
navides, cuya justa delivernacion merecio mi R^o ap^rovacion; si-
no q^r tambien han extendido mis Dominios y propagada la Reli-
gion Católica, convirtiendo a muchos Indios de la referida Nación,
y formando otras nuevas Reducciones; q^r conente práctico conocim.^{to}
dixisteis al Guard^r de Taxila, manifestando la falta de Mi-
sioneros doctrineros idoneos p^a la enunciada Misión de Yrs.
do. Tuxacanees, y q^r no hallabais otro prudente arbitrio p^a su
debido arreglo, y adelantamiento, q^r entreganla a tho Colegio p^a
su dirección y administración, a lo q^r se encaro con mucho dolor
y sentim.^{to} por no tener operario suficiente p^a las funciones y
obsev^r regular del Colegio, y p^a las Reducciones de Indios q^r
estan a su cuidado; por lo q^r fundado el Colegio en tho Pueblo de
Taxata se hara este cargo de la mencionada Reducción de Tuxaca-
nees, y se conseguira su necesario arreglo y progreso, y aun la con-
v^r a N^a Sta^r de los demás Indios infieles de aquella Montaña y la Población
de nuevas Reducciones con mucha honra y gloria de Dios, y dilatacion de
mis erados; q^r amardientes importantes objetos de tanto mérito y aguardo de Di-
os, y tan propios de mi incomparable religión y católico credo, en los q^r
tambien se interesa mi R^o servicio, resultara otro beneficio y ventaja
no demenos consideracion p^a el heritablecim.^{to} de las Misiones de la Prov^r de
Mojos, principalm^t en lo espiritual, p^a podia encargarse de ellas tho Cole-
gio, y proveer con menos gasto y dificultad, Misioneros doctrineros idoneos
q^r tengan el espiritu, vocacion y credo q^r exige su ministerio app^r yg^r labra-
cen solo con el fin de la conservacion y propagacion de N^a Sta^r, bien
espiritual, y salvacion de las almas sin pensar en su propio conve-
niencia temporal, pudiendo verificarse importante derazonio por
la buena proporcion q^r p^a el tendra el Colegio en aquel pingue Valle, y
por la pocadistancia q^r hay de la referida Reducción de Tuxacanees
a la Prov^r de Mojos, q^r iran a su Puerto al Pueblo de Loreto en
diez o doce dias por embarcacion en canoa; q^r lo q^r mas havia atre-
bulado uno espiritu y agitado uno credo pastoral, desde q^r se encarganteis
del go^r de la que lo obispado en la doloxia falta de clérigo católico de
instrucción, dixisteis, providad y excederlo credo p^a Cuxar doc-
trineros de las Misiones de Mojos, y Chiquitos por no haberlos en
el, y sea moralm^t imposible su consecucion del Arzobispado de la
Plata, y de otra Diocesis, lo q^r tambien ha contribuido a su decadencia;
en cuya atencion, y pondictamen y consejo de personan de distinguidos
caracter, religiosa piedad, y de acreditados talentos, dixisteis le-
panadam^t dnde la Ciudad de la Plata un informe á mi Vincenzo q^r fue
de B. A. D^r Juan José de Vértiz confiado l^o de set^r de 1782. ex-
poniendole la expresa falta de doctrineros idoneos p^a las Misiones, y la
necesidad q^r havia por unico prudente arbitrio de ponerlas al cargo y

simado

25

ciudad de los Pedro Relig. Misioneros de propaganda fide, y q. este
proyecto tendría feliz suceso y se realizaría con muchísimo costo, segun
lo demostaba en el mismo informe q. en el q. hiciste al Gov. Intendente de
aguella Prov. p. q. concuerde amover mi piado B. animo a q. concedie-
se permiso p. la fundacion del expuesto Colegio tratábase de proposito sobre
la obra pia q. dedico D. Frans. Sallanx, con los seguros, principales, demás de
75.000 p. q. el Colegio de Tarixa haga anualm. misión en la Ciudad de
Misqui, y en los tres Curatos q. designa en aquél Partido, q. sobrante
de los reditos y tutos se aplique p. el fomento y auxilio de las Reduccio-
nes de Indios Chiriguang q. tiene a su cargo dho Colegio de Tarixa, y
q. el Obispo de aquella Diocesis se abstenga constar facultades q. le concede
en la clausula de su Testamento, pero q. como aquél Colegio pertadistante y
extraviado le sería muy difícil y gravoso el exento actual de empeño de
la expuesta voluntad del Fundador y muy fácil al Colegio q. se fun-
dere en el Pueblo de Tarata, encargando el establecimiento, y la adminis-
tración de las mencionadas Reducciones, como exafertos convt. segun lo
expusiste al expuesto Gov. Intendente, y a lo qual concuerda tambien
dho Colegio de Tarixa: q. p. la construcción de tal Ig. y Colegio apuritani-
ais 20.000 p. de los q. tenias asegurados 12.000 y q. es verosímil q. p. q. tan
interesante obra contribuyan algunas limosnas voluntarias en toda la Prov.
de Cochabamba, y en las de Misqui y Sta Cruz: q. los barriendados y veci-
nos principales del partido de Oliva de ambos estados estrictamente y se cu-
tan se comprometen y obrecen en las respectivas representaciones q.
os hicieron de concuerda en q. q. permitan sus facultades a la fabrica
dela Ig. y Colegio, y a la manutención y subsistencia de los misioneros co-
limos no reportanear, con los materiales q. cada uno pueda proporcionar,
y con el agente de sus haciendas, p. q. trabajen en la obra: q. el patrimonio de en-
tos exemplares y de interiores Religiosos consiste en lapidado y limosnas
dilos tales, p. q. tienen las mejores proporciones aquél valle y toda la
Prov. por ser muy poblada, pingue, y abundante de vivenes y ventientes
y como a toda ella Texa muy útil este Colegio, en regular q. contribuya con gusto
naturalmente, y mucho mas mediante la grande aceptación y aprecio q.
tienen entre aquellas gentes los Relig. de propaganda fide; conclu-
yendo con la pública de q. medigne conceder la correspondencia
licencia p. q. con la posible brevedad se empiece a trabajar la Ig. y Co-
legio recomendando tan santa obra a mi Virrey de B. A. q. a la
R. Audiencia de Charcas, y al Gov. de Cochabamba - Y havien-
do visto en mi Consejo de las Indianas con lo informado en su
apunto por el expuesto Gov. Intendente mi Virrey de B. A. y
el Comisario Gen. de Indianas de la Relig. de S. Fran. lo ex-
puesto por mi Fiscal, y consultado sobre ello en todo det.
p. q. hevenido en conceder mi B. licencia p. q. en
el Pueblo de Tarata se funde un Colegio de misioneros
de Propaganda fide de la Relig. de S. Fran. p. la con-
servación y aumento de las misiones de Indios q. hay en el Obispado
de Sta Cruz de la Sierra, destinándose p. esta fundación y emple-
andose en ella los 20.000 p. q. por uuestro ardiente zelo obreais p.

unaobra tan interesante al bien de la Religion y del Estado, invirtiendo
dote precisamente la referida cantidad en la ejecucion del Colegio:
y mediante hallano promovido a la Mita de la Parroquia, por
cuyo motivo no podreis intervenir ni hallaros prevenido a la
ejecucion del Colegio y distribucion de caudales, he resuelto rese-
ñar ante vosotros por el actual R. O. bispo de Sta Cruz de la Sierra
con acuerdo de mi Vicel Patrono R. concurredo tambien por
vuesta parte la persona q. tengais abien nombran pag. con
su asistencia se execute la inversion de los 20.000 p. a esta
g. Obra fundacion conforme a vna intencion, aplicando e al pro-
pio Colegio luego q. se halle fundado la obra de D. Fr. S.
Pallares degl. da noticia en vuesta acitada Carta de
6. de Julio de 1790. Y qualmente he resuelto daros la
devida gracia por el dlo. de interes y livenalidad
q. manifestais promoviendo un establecimiento tan necesario
y util abien de la Relig. y del Estado, y destinando a un
fin tan piadoso y ventoso de oha Mita, q. q. persuade desde lue-
go q. en tal q. os he contido procederis con igual dlo y de-
sinteres. Los q. os participo q. vuesta inteligencia y sa-
tisfaccion, en inteligencia q. consta q. ha se comunica la
referida mita q. determinacion al mencionado actual R.
Obispo de Sta Cruz de la Sierra p. su cumplimiento y al Comisa-
rio Genl. de Indias de la Relig. de S. Fr. q. a fin degl. por
su parte promueva la solicitud de las Bular App. para la
ejecucion del expreso Colegio, y concuerda ella contodo lo
q. le propio de su Oficio. Fechada en s. D. Ximo el R. a 20
de Nov. de 1792. Yo el Brey = Por mandado del
Rey N. S. Silvestre Collaz = dies XII.

Al Obispo de la Par: sobre lo resuelto a cerca de la
fundacion q. solicito debn Colegio de misionero
de Propaganda Fide de la Relig. de S. Fr. en el
Pueblo de Taxata, distrito del Obispado q. obtuvo de
Sta Cruz de la Sierra.